

INFORME DE COMISARIO

Quito, 24 de abril de 2019

Señores
Accionistas de:
Distribuidora Dicelteca S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a mi nombramiento como Comisario de Distribuidora Dicelteca S.A. y de las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en la Resolución 92.1.4.3.0014¹, a continuación, mi informe de comisario correspondiente a los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico 2018:

1. Antecedentes:

- 1.1. El 21 de marzo de 2014, se constituyó la Compañía denominada Distribuidora Dicelteca S.A. El objeto social de la Compañía es la comercialización, venta por comisión, representación, distribución al por mayor y menor en todas sus fases de recargas electrónicas, teléfonos celulares y accesorios, equipos de telecomunicación y suministros de telefonía y repuestos.
- 1.2. El paquete accionario de la Distribuidora Dicelteca S.A. es como sigue:

PARTICIPACIÓN ACCIONISTAS	
Accionista	%
QUINCHIGUANGO FARINANGO ALIPIO ALBERTO	1%
SANTORUM VEGA LOLA PATRICIA	99%
Total	100

¹ REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBEN CONTENER LOS INFORMES DE LOS COMISARIOS DE LAS COMPAÑÍAS SUJETAS AL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, publicado en el Registro Oficial 44, de 13 oct 1992.

2. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General:

Señores Accionistas, de la revisión de los libros sociales, en los que constan las disposiciones otorgadas por la Junta de Accionistas, y de los estados financieros puedo mencionar que, en términos generales, la Administración ha cumplido con las disposiciones de la Junta y también con la normativa vigente; es importante dejar sentado las siguientes anotaciones:

2.1. Respeto de los libros sociales. -

Respeto de los libros sociales, estos se encuentran debidamente organizados. No he encontrado algún punto de radical importancia que afecte a los accionistas y/o a la actividad económica de la compañía.

2.2. Respeto de las disposiciones otorgadas por la Junta de Accionistas. -

En mi criterio, la Administración, ha cumplido con las normas de la Ley de Compañías y con los mandatos de la Junta General.

2.3. Cumplimiento de obligaciones legales frente a los órganos de control.-

2.3.1. Cumplimiento de obligaciones ante la Superintendencia de Compañías.-

Según consta de la página web de la Superintendencia de Compañías, hasta la presente fecha, Distribuidora Dixeltecsa S.A. ha cumplido con sus obligaciones frente a este órgano de control.

2.3.2. Cumplimiento de obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas. -

Según consta de la página web del Servicio de Rentas Internas, a la fecha, Distribuidora Dixeltecsa S.A. no mantiene deudas firmes ante el SRI.

2.3.3. Cumplimiento de obligaciones ante el Municipio de Quito.-

Ante el Municipio de Quito, a la presente fecha, Distribuidora Dixeltecsa S.A., en relación con el impuesto de Patente Municipal y el Impuesto sobre Activos Totales, mantiene sus obligaciones al día.

2.3.4. Cumplimiento de obligaciones ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. -

Frente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (en adelante, IESS), a la presente fecha, Distribuidora Dixeltecsa S.A. no mantiene obligaciones pendientes.

3. Comentario sobre los activos de la compañía y procedimientos de control interno de la compañía:

3.1. Respetto de los saldos contables.-

Es importante mencionar que se realizó una comparación entre los Estados Financieros y los datos incluidos de la declaración de Impuesto a la Renta presentada y no se observaron diferencias importantes

3.2. Respetto al control interno de la Compañía

La Compañía mantiene un control interno que le permite cumplir razonablemente con los objetivos de prevención o detección de errores o irregularidades en cantidades que pudieran ser importantes con relación a los estados financieros.

4. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y Normas Internacionales de Información Financiera:

La Compañía ha cumplido con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. En los registros contables, al 31 de diciembre de 2018, Distribuidora Dixeltecsa S.A. presenta ganancias acumuladas por US\$390,204.

4.1. Respetto de los estados financieros y libros contables.-

Los estados financieros reflejan la situación financiera, contable y económica de la Compañía. A continuación se resumen así:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	<u>2018</u>
Activos	1,143,569
Pasivos	707,164
Patrimonio	436,405
Pasivo y patrimonio	1,143,569
ESTADO DE RESULTADOS	<u>2018</u>
Ingresos ordinarios	700,497
Costos y gastos operativos	<u>469,248</u>
Resultado del ejercicio	231,249

5. Informe sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías:

5.1. Respeto de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.-

Debo informar que, en este caso, el Estatuto de Distribuidora Dixelteca S.A. no incluye la entrega de garantías de los administradores.

5.2. Respeto de la entrega de los balances mensuales de comprobación.-

La Administración, a mi designación como Comisario, entregó los balances mensuales de comprobación, sin novedades.

5.3. Respeto de los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera:

5.3.1. Estados de Caja-Bancos. -

Se revisaron las cuentas contables y se compararon con los Estados de cuenta de la empresa en donde no se observó diferencia alguna, a continuación, un detalle de las cuentas analizadas:

	<u>2018</u>
Caja	6,379
Bancos locales	<u>16,399</u>
Total	22,778

5.3.2. Cartera. -

El saldo, al 31 de diciembre de 2018, de las cuentas por cobrar asciende a USD 28,033 correspondiente principalmente al valor que mantiene con clientes.

5.4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Distribuidora Dixelteca S.A., al 31 de diciembre del 2018 y los resultados de sus operaciones, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Andrés Guerrón Barrera
CPA: 17-5800
C.C. 1722867817